

R.D. N° 25-65/2026.-

Montevideo, 29 de julio de 2026.-

**BASES DE CONCURSO CAMBIO
DE ESCALAFÓN 2026
Aprobación.-**

GH/COMPL. 3

VISTO: la necesidad de cubrir las vacantes para cargos profesionales y técnicos del Organismo;

RESULTANDO: **I)** que por Comunicado al Personal N° 10, del 16.03.2026, se convocó a funcionarios presupuestados y con contrato de función pública a cubrir las vacantes detalladas en dicho comunicado, realizándose las inscripciones desde el 24.03.2026 al 17.04.2026;

II) que de acuerdo a los arts. 54 y 55 del Reglamento de Concursos Internos vigente, si la cantidad de vacantes es menor al total de postulantes habilitados se confeccionará un ranking por cada uno de los cargos vacantes;

III) que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Gestión Humana, elaboró el documento Bases de Concurso para Cambio de Escalafón;

IV) que conforme a lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos Internos, el documento fue puesto a consideración de la Bipartita de Estatuto y Reglamentos, BPS-ATSS, quien realizó observaciones;

CONSIDERANDO: que por R.D. N° 4-6/2026, de fecha 11.02.2026, se aprobó el llamado a Cambio de Escalafón de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Concursos Internos vigente, aprobado por R.D. N° 32-4/2025, de fecha 22.10.2025 y su modificación efectuada a través de la R.D. N° 40-8/2025, de fecha 17.12.2025;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO BASES DE CONCURSO CAMBIO DE ESCALAFÓN 2026, QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

2º) COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-



25-65-2026 Pl.pdf



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Documento de

BASES DE CONCURSO
CAMBIO DE ESCALAFÓN
2026

Versión 01



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Las presentes Bases regirán para la provisión de los cargos profesionales y técnicos detallados a continuación:

ESC	GRADO	CARGO	Vacantes	Ranking según
A	013	PROFESIONAL I LIC. EN ADMINISTRACIÓN	3	Art. 54
A	013	PROFESIONAL I ARQUITECTO	2	Art. 54
A	013	PROFESIONAL I CONTADOR	16	Art. 54
A	013	PROFESIONAL I ECONOMISTA	2	Art. 54
A	013	PROFESIONAL I PSICÓLOGO	6	Art. 54
A	013	PROFESIONAL I SOCIÓLOGO	1	Art. 54
A	011	PROFESIONAL II ENFERMERA	1	Art. 54
A	011	PROFESIONAL II LIC. COMUNICACIÓN	2	Art. 54
A	009	PROFESIONAL III LIC. RR.LL.	1	Art 54
B	009	TÉCNICO UNIVERSITARIO ADMINISTRACIÓN	2	Art. 54
B	009	TÉCNICO UNIVERSITARIO PROCURADOR	2	Art. 54
B	009	TÉCNICO UNIVERSITARIO CC.EE.	1	Art. 55
B	007	TÉCNICO ARQUITECTURA	1	Art. 55
D	007	OPERADOR INFORMÁTICO	2	Art. 55

Este documento está basado, en todos sus términos, en el Reglamento de Concursos Internos, aprobado por R.D. N° 32-4/2025, de fecha 22.10.2025 y su modificación efectuada a través de la R.D. N° 40-8/2025 de fecha 17.12.2025.

Se encuentran habilitados los funcionarios presupuestados y con contrato de función pública del Organismo que se haya inscriptos conforme al Comunicado al Personal N° 10, de fecha 16.03.2026 y hayan presentado los recaudos correspondientes durante el período de inscripción.

Tabla de puntajes en aplicación del artículo 54

ETAPAS	FACTORES A CONSIDERAR	PUNTAJE	MAXIMO
I) Antecedentes	Antigüedad en el organismo	2 puntos por año	30
	Antigüedad de expedición del título.	1 punto por año	10
	Deducción por Antecedentes sumariales	0.5 puntos por día	-
II) Prueba de conocimientos			60
PUNTAJE TOTAL			100



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Tabla de puntajes en aplicación del artículo 55.

ETAPAS	FACTORES A CONSIDERAR	PUNTAJE	MAXIMO
I) Antecedentes	Antigüedad en el organismo	3 puntos por año	45
	Deducción por Antecedentes sumariales	0.5 puntos por día	-
II) Prueba de conocimientos			55
PUNTAJE TOTAL			100

TRIBUNAL DE CONCURSO	
Titulares	Suplentes
• Presidente: Guzmán Carbo • Adolfo Rivero • Erika Gorski	• Jennifer Read • Estefany Ducatelli